



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA COLEGIO CRISOL 2026

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026



I. Presentación

Establecimiento	Colegio Crisol.
RBD	12323
Dependencia	Particular Subvencionado
Comuna – región	Viña del Mar. V región
Directora	Evelyn Olivares B.
Coordinadora del Plan de Conv. Educativa	Mariela Silva S.
Equipo de Convivencia Educativa	Mariela Silva (EPA) Judith Vargas (Ps) Soledad Villarroel (Insp.) Elizabeth Cancino (Insp.)

II. Fundamentación

Un nuevo hito político-administrativo en materia de Educación, específicamente ligado a la convivencia, implica desde el mes de mayo del presente año la publicación de la última actualización de la **Política de Convivencia Educativa** para el tramo temporal 2024–2030. Este documento se constituye como un marco orientador, con implicancias técnicas para la gestión, aplicado a todos los niveles y modalidades educativas, con el objetivo de promover la reflexión y el diálogo sobre las relaciones y vínculos al interior de las comunidades educativas.

Esta política, además de pretender responder y cumplir con las obligaciones normativas vigentes, busca relevar a cada persona que integra un centro educativo como sujeto de derechos y participante activo, y por ende responsable, en la construcción cotidiana de la convivencia educativa.

Los puntos principales que atañen a la gestión de convivencia son los siguientes:

1. **Modificación Conceptual:** Se modifica el término *convivencia escolar*, reemplazándose por *Convivencia Educativa*. Este cambio obedece a una mirada de conjunto, donde la convivencia es concebida como un área educativa integral, y todos los actores estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación tienen responsabilidad comunitaria en su construcción.
2. **Fortalecimiento Legal y Educativo:** Se contempla la presentación de un proyecto de ley para robustecer la convivencia educativa. Además, se diseñarán e implementarán programas de formación continua para directivos,



docentes y asistentes de la educación, enfocados en el aprendizaje socioemocional, la gestión de conflictos y el fortalecimiento de competencias comunitarias.

3. **Monitoreo y Evaluación:** Se utilizarán las pruebas SIMCE para monitorear el estado de la convivencia educativa (denominada escolar en el instrumento oficial) y se generarán bases de datos para obtener información más precisa sobre el ambiente escolar. En este punto se reconoce la importancia de contar con instrumentos que midan **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, así como recursos formativos que permitan potenciar dichos indicadores en la comunidad educativa.
4. **Campañas y Recursos Educativos:** La política incluye el despliegue de campañas comunicacionales y la distribución de 12 cartillas temáticas a los establecimientos educativos, abordando temas como la resolución pacífica de conflictos, la convivencia inclusiva, la educación no sexista y la prevención de la violencia. Estas cartillas se constituyen como herramientas pedagógicas para estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación.
5. **Eje Convivencia, Salud Mental y Dimensión Ética:** Esta política se enmarca en el **Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación**, con un enfoque particular en la convivencia y la salud mental, buscando que las instituciones educativas sean espacios seguros y de bienestar socioemocional. Para la gestión, esto implica que la salud mental debe considerarse como una estrategia transversal en la planificación de la convivencia educativa. Asimismo, de manera transversal, asume importancia la dimensión ética como base de todas las acciones.
6. **Incorporación en la Planificación:** En virtud de lo anterior, el equipo de convivencia educativa considera estas modificaciones y las incorpora en sus procesos de planificación y ejecución, teniendo como estructura las cinco dimensiones: ética, formativa, modos de convivir, gestión de la convivencia y contextos de aprendizaje. Desde ellas se han definido estrategias y acciones destinadas a los distintos integrantes de la comunidad educativa.
7. **Responsabilidad Compartida:** Finalmente, es relevante señalar que, si bien esta planificación define responsabilidad directa al Equipo de Convivencia Educativa, compromete a toda la comunidad, quienes desde sus diversos roles estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación aportarán a las distintas iniciativas, consolidando una comunidad educativa corresponsable y participativa.



III. Conceptos Claves

En el contexto del abordaje profesional, la gestión de la convivencia educativa requiere distinguir técnicamente ciertas definiciones y conceptos que orientan tanto la planificación amplia como el abordaje específico. Estos conceptos enmarcan y fundamentan teóricamente las diversas acciones que constituyen la ejecución del presente plan.

A continuación, se presentan las terminologías asumidas como conceptos claves, de acuerdo con la **Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE, Mineduc 2024)**. Cabe señalar que las situaciones específicas de ambiente escolar y sus procedimientos de regulación se encuentran descritos en el Reglamento Interno del establecimiento, el cual complementa y respalda este marco conceptual.

- **Convivencia Educativa:** Proceso formativo integral que abarca las relaciones y vínculos entre todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación), orientado al bienestar, la inclusión y el respeto mutuo.
- **Cuidado Colectivo:** Principio que promueve el buen trato, la empatía y la responsabilidad compartida en la construcción de ambientes seguros y saludables.
- **Inclusión:** Reconocimiento y valoración de la diversidad, garantizando que todas las personas sean consideradas como sujetos de derechos en comunidades pluralistas.
- **Bienestar Socioemocional:** Condición que favorece el desarrollo integral de estudiantes y de toda la comunidad educativa, vinculada a la salud mental, la seguridad y la calidad de vida escolar.
- **Corresponsabilidad:** Compromiso compartido entre estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y redes externas para sostener y fortalecer la convivencia educativa.
- **Prevención de la violencia:** Conjunto de acciones orientadas a evitar situaciones de maltrato, acoso o discriminación, promoviendo la resolución pacífica de conflictos.
- **Participación Comunitaria:** Involucramiento activo de todos los actores en la toma de decisiones, la planificación y la evaluación de las acciones de convivencia.



IV. Dimensiones de la Convivencia Educativa

Los conceptos claves entregan el marco teórico que orienta la gestión de la convivencia educativa. Para llevarlos a la práctica y asegurar su aplicación en la vida cotidiana de la comunidad, la **Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE, Mineduc 2024–2030)** define un conjunto de dimensiones que organizan y estructuran las acciones. Estas dimensiones permiten traducir los principios de cuidado colectivo, inclusión y corresponsabilidad en estrategias concretas, asegurando coherencia entre el enfoque conceptual y la implementación en estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación.

- 1. Dimensión ética:** La dimensión ética es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la Política. Se fundamenta en el **principio de cuidado colectivo**, que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el **principio de inclusión**, que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad entre estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación. Esta dimensión implica que cada integrante de la comunidad se reconozca como sujeto de derechos y responsabilidades, promoviendo prácticas cotidianas basadas en el respeto, la empatía y la valoración de las diferencias.
- 2. Dimensión formativa:** La dimensión formativa se refiere a la interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa —estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación— es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir. De esta manera, se reconoce que la convivencia no se limita a contenidos académicos, sino que se aprende y se enseña en cada relación cotidiana.
- 3. Dimensión modos de convivir:** La dimensión modos de convivir aborda las diversas maneras en que los integrantes de la comunidad educativa estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación, se relacionan entre sí. Considera que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir dentro de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas formas de relacionarse impulsan una reflexión individual y colectiva permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión, favoreciendo relaciones respetuosas, colaborativas y solidarias.



- 4. Dimensión contextos de aprendizaje:** La dimensión contextos de aprendizaje se refiere al conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir. Estos elementos se expresan principalmente en la cultura institucional observable en los aspectos normativos (como el reglamento interno), en los canales de comunicación y en las instancias de participación. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macropolítico del país, por lo que se definen como dinámicos, cambiantes y transformables. En ellos participan activamente estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación, construyendo un entorno que favorezca el bienestar y el aprendizaje socioemocional.
- 5. Dimensión gestión de la convivencia:** La dimensión gestión de la convivencia corresponde al proceso colaborativo e intencionado de diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación. La gestión de la convivencia asegura que las acciones sean planificadas, monitoreadas y evaluadas, garantizando coherencia con los principios de cuidado colectivo e inclusión.

“En conjunto, estas cinco dimensiones constituyen la base estructural de la convivencia educativa, permitiendo que los principios de cuidado colectivo, inclusión y corresponsabilidad se traduzcan en prácticas concretas dentro de la comunidad escolar. A partir de ellas se definen las estrategias y acciones que orientan el trabajo cotidiano de estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación, asegurando coherencia entre el marco conceptual y la implementación práctica”.

Referencia al Reglamento Interno: Las situaciones específicas de ambiente escolar, tales como definiciones de conductas, procedimientos de abordaje, sanciones y protocolos de actuación, se encuentran reguladas en el Reglamento Interno del establecimiento. Dicho documento constituye el marco normativo complementario al presente Plan de Convivencia Educativa, asegurando coherencia entre las acciones formativas y estratégicas aquí descritas y las disposiciones normativas que rigen la vida escolar.



V. Objetivos

Objetivo General:

“Gestionar el área de Convivencia Educativa mediante estrategias formativas y participativas, ajustadas a derecho, que promuevan el aprendizaje sistemático de modos de convivir respetuosos y de buen trato, consolidando un entorno educativo que favorezca el desarrollo integral y el bienestar socioemocional de la comunidad escolar”.

Justificación:

La gestión del área de Convivencia Educativa requiere un enfoque integral que articule lo **formativo**, lo **participativo** y lo **normativo**, en coherencia con la nueva legislación vigente. El colegio es un espacio privilegiado para el aprendizaje de modos de convivir respetuosos y de buen trato, los cuales no solo fortalecen la cohesión social, sino que también constituyen la base para el desarrollo personal y colectivo.

Incorporar estrategias **formativas** asegura que la convivencia se trabaje como parte del proceso pedagógico, mientras que las estrategias **participativas** garantizan la inclusión de todos los actores de la comunidad escolar en la construcción de un entorno positivo. Asimismo, al estar **ajustadas a derecho**, estas acciones se enmarcan en la normativa actual, otorgando legitimidad y coherencia institucional.

De esta manera, la gestión de la convivencia se convierte en un eje transversal que favorece el **bienestar socioemocional**, la **salud mental** y el **desarrollo integral** de estudiantes, docentes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- **Participación e inclusión:** *Fomentar espacios de participación activa y colaborativa como contexto de aprendizaje, fortaleciendo la inclusión y el sentido de pertenencia de los distintos actores de la comunidad educativa.*
- **Formación integral:** *Fortalecer procesos formativos que promuevan el desarrollo integral de la comunidad educativa, incorporando dimensiones académicas y de convivencia educativa.*
- **Atención de casos:** *Brindar atención integral y acompañamiento oportuno ante situaciones que afecten la convivencia educativa, resguardando el bienestar de los estudiantes y demás actores de la comunidad.*



- **Cuidado socioemocional:** Promover instancias de cuidado colectivo, inclusión y desarrollo socioemocional como modos de convivir que favorezcan el bienestar integral y la salud mental en la comunidad educativa.

VI. Planificación

Objetivo Específico	1. Fomentar espacios de participación activa y colaborativa como contexto de aprendizaje, fortaleciendo la inclusión y el sentido de pertenencia de los distintos actores de la comunidad educativa.	
Estrategia	Propiciar espacios de reflexión y diálogo sobre la importancia de la convivencia escolar, promoviendo prácticas de respeto, buen trato e inclusión entre los distintos actores de la comunidad educativa.	
Acciones	Dar a conocer los instrumentos de gestión vinculados a la convivencia escolar, asegurando que toda la comunidad educativa los comprenda y utilice. Realizar inducción en el reglamento interno y las normas de convivencia escolar con los estudiantes, promoviendo su apropiación y cumplimiento. Generar un ambiente de sana convivencia mediante interacciones respetuosas y colaborativas al interior de las aulas. Implementar actividades de prevención frente a posibles problemáticas conductuales grupales e	Descripción: Se implementarán jornadas con actividades y espacios de reflexión orientados a promover el reconocimiento de la diversidad, el respeto hacia los demás, la prevención de la violencia y la construcción de relaciones sanas y positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa. Verificadores de Concreción: • Planificaciones de las jornadas y actividades. • Registro de asistencia de participantes. • Evidencias documentales: registro fotográfico, presentaciones (PPT), videos. • Difusión en redes sociales institucionales. • Publicación en la página web del establecimiento.



	individuales, favoreciendo la anticipación y el acompañamiento oportuno. 5. Promover la sana convivencia a través de diversas instancias y medios de participación dirigidos a toda la comunidad educativa.	Verificadores de Impacto: • Medición de satisfacción de los participantes. • Evaluación de aprendizajes percibidos por la comunidad educativa. Periodo de ejecución: Marzo a diciembre.
--	--	--

Objetivo Especifico	2. Fortalecer procesos formativos que promuevan el desarrollo integral de la comunidad educativa, incorporando dimensiones académicas y de convivencia educativa.	
Estrategia	Propiciar espacios de aprendizaje que fomenten la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia, como condiciones fundamentales para el cuidado colectivo y el fortalecimiento de la convivencia escolar.	
Acciones	1. Formación y refuerzo en el Programa <i>Comunidad de Curso de Valores UC</i>, promoviendo la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia. 2. Promover e incentivar la participación de toda la comunidad escolar en las distintas actividades impulsadas por Convivencia Educativa, fortaleciendo un clima de compañerismo, respeto y buen trato. 3. Desarrollar talleres, charlas y jornadas de formación sobre	Descripción: Se implementarán instancias formativas y participativas que fortalezcan la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia en la comunidad escolar. Estas acciones incluirán programas de curso, talleres y jornadas de formación en temáticas de prevención y buen trato, así como el reconocimiento de estudiantes por su participación destacada en diversas áreas. Verificadores de Concreción: • Planificaciones de talleres, charlas y jornadas. • Registro de asistencia de participantes. • Evidencias documentales: fotografías, presentaciones (PPT), videos. • Difusión en redes sociales

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026



	temáticas relevantes: prevención del consumo de drogas, prevención de violencia escolar, bullying y ciberbullying, responsabilidad penal adolescente, resolución de conflictos, entre otros. 4. Reconocer y destacar a los estudiantes por su participación en diversas áreas, fortaleciendo la motivación y el sentido de pertenencia.	institucionales y página web. • Actas o informes de actividades realizadas. Verificadores de Impacto: • Encuestas de satisfacción y percepción de aprendizajes en la comunidad escolar. • Evaluación del nivel de participación en actividades de convivencia. • Registro de estudiantes reconocidos por su aporte y participación. Periodo de ejecución: Marzo a diciembre.
--	--	---

Objetivo Especifico	3. Brindar atención integral y acompañamiento oportuno ante situaciones que afecten la convivencia educativa, resguardando el bienestar de los estudiantes y demás actores de la comunidad.	
Estrategia	Identificar oportunamente situaciones que alteren la buena convivencia escolar, realizando el seguimiento correspondiente y generando instancias de contención emocional y apoyo integral a estudiantes, docentes y familias.	
Acciones	1. Realizar actividades de prevención ante posibles problemáticas conductuales grupales e individuales. 2. Reforzar la empatía, la autorregulación y la resolución pacífica de conflictos mediante intervenciones por curso, grupales e individuales, incluyendo el refuerzo de la normativa escolar. 3. Priorizar la atención hacia estudiantes derivados por sus profesores jefes, de acuerdo con sus necesidades de ayuda, especialmente	Descripción: Se implementarán acciones orientadas a la identificación temprana y atención de situaciones que afecten la convivencia escolar. Estas medidas incluyen actividades de prevención, intervenciones socioemocionales, atención prioritaria a estudiantes derivados por sus profesores jefes, reuniones de colaboración con docentes y la realización de Consejos de Convivencia Educativa, con el fin de resguardar el bienestar integral de la comunidad educativa. Acciones: • Realizar actividades de prevención ante posibles problemáticas conductuales

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2026



	aquellos involucrados en situaciones de conflicto que perturban la sana convivencia escolar. 4. Desarrollar reuniones de colaboración con docentes para coordinar estrategias de apoyo y seguimiento. 5. Fortalecer el funcionamiento de los Consejos de Convivencia Escolar como instancia de análisis, reflexión y toma de decisiones frente a casos relevantes, asegurando su periodicidad y registro formal.	grupales e individuales. • Reforzar la empatía, la autorregulación y la resolución pacífica de conflictos mediante intervenciones por curso, grupales e individuales, incluyendo el refuerzo de la normativa escolar. • Priorizar la atención hacia estudiantes derivados por sus profesores jefes, de acuerdo con sus necesidades de ayuda, especialmente aquellos involucrados en situaciones de conflicto que perturban la sana convivencia escolar. • Desarrollar reuniones de colaboración con docentes para coordinar estrategias de apoyo y seguimiento. • Implementar Consejos de Convivencia Escolar como instancia de análisis, reflexión y toma de decisiones frente a casos relevantes. Verificadores de Concreción: • Planificaciones y actas de reuniones. • Registro de asistencia a intervenciones y consejos. • Evidencias documentales: fotografías, presentaciones (PPT), videos. • Informes de seguimiento de casos. Verificadores de Impacto: • Evaluación de la disminución de conflictos reportados. • Encuestas de percepción de bienestar y convivencia en la comunidad escolar. • Registro de estudiantes atendidos y seguimiento de su evolución. Periodo de ejecución: Marzo a diciembre.
--	---	--



Objetivo Especifico	4. Promover instancias de cuidado colectivo, inclusión y desarrollo socioemocional como modos de convivir que favorezcan el bienestar integral y la salud mental en la comunidad educativa.	
Estrategia	Generar instancias formativas y participativas que promuevan el desarrollo socioemocional de estudiantes, docentes y asistentes de la educación, fortaleciendo el cuidado colectivo y el bienestar integral en la comunidad escolar.	
Acciones	• Generar espacios de participación y reflexión en torno al autocuidado físico y emocional de los estudiantes. • Sensibilizar a docentes y asistentes de la educación sobre la importancia del autocuidado mediante actividades prácticas y lúdicas. • Realizar jornadas de reflexión institucional que fortalezcan el cuidado colectivo y el bienestar integral. • Difundir información a padres y apoderados sobre bienestar emocional y manejo de ansiedad, abordando temáticas como Bullying, ciberacoso, manejo de límites y responsabilidad, entre otros.	Descripción: Se implementarán instancias formativas y participativas dirigidas a estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias, orientadas al fortalecimiento del autocuidado físico y emocional, la sensibilización sobre la importancia del bienestar socioemocional y la promoción de relaciones saludables en la comunidad escolar. Verificadores de Concreción: • Planificaciones y registros de actividades realizadas. • Registro de asistencia de participantes. • Evidencias documentales: fotografías, presentaciones (PPT), videos. • Difusión en redes sociales institucionales y página web. Verificadores de Impacto: • Encuestas de satisfacción y percepción de aprendizajes en estudiantes, docentes y familias. • Evaluación de cambios en prácticas de autocuidado y convivencia. • Registro de participación en jornadas y actividades. Periodo de ejecución: Marzo a diciembre.



Articulación con redes externas:

El área de Convivencia Escolar se articulará con las acciones impulsadas por **JUNAEB** en el marco del Programa de Bienestar Socioemocional Escolar, fortaleciendo la prevención de la violencia y el acoso escolar, así como la promoción del bienestar socioemocional de la comunidad educativa. Asimismo, se trabajará en coordinación con **SENDA** para la prevención del consumo de drogas y alcohol, y con la **UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO** en el área de nutrición, tanto con estudiantes, sus familias, profesores y asistentes de la educación, promoviendo hábitos de vida saludable que contribuyan al bienestar integral y al fortalecimiento de la convivencia escolar. Estas alianzas permiten ampliar el alcance de las acciones internas del establecimiento y asegurar coherencia con las políticas públicas vigentes.

Ejemplo de Estrategias y Acciones según actores de la comunidad educativa:

La siguiente tabla presenta un ejemplo de cómo las dimensiones de la convivencia educativa pueden traducirse en estrategias y acciones diferenciadas para estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación. Cabe señalar que este ejemplo no constituye un listado exhaustivo, ya que cada establecimiento desarrolla múltiples acciones adicionales en función de sus necesidades y contextos específicos.

DIMENSIÓN	ESTUDIANTES	FAMILIAS	DOCENTES	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
ÉTICA	Talleres de reflexión sobre respeto y derechos.	Charlas sobre inclusión y cuidado colectivo.	Formación en ética profesional y trato respetuoso.	Capacitación en principios de buen trato y cuidado comunitario.
FORMATIVA	Actividades socioemocionales (ejercicios de empatía, resolución de conflictos simples).	Escuelas para padres sobre resolución pacífica de conflictos.	Formación continua en gestión de la convivencia	Participación en talleres de apoyo socioemocional.
MODOS DE	Dinámicas	Espacios de	Reflexión	Promoción de



CONVIVIR	grupales, juegos cooperativos y proyectos de curso.	diálogo en consejos escolares.	pedagógica sobre prácticas inclusivas.	relaciones respetuosas en espacios comunes.
CONTEXTOS DE APRENDIZAJE	Creación de ambientes seguros y participativos en aula.	Involucramiento en actividades culturales y comunitarias.	Diseño de estrategias pedagógicas que favorezcan el clima escolar.	Apoyo en la generación de ambientes acogedores y seguros.
GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	Participación en actividades de formación ciudadana adaptadas (ej. elecciones escolares simbólicas, proyectos de curso).	Revisión de faltas, derechos y deberes; entrega de sugerencias en reuniones y consultas.	Liderazgo en la implementación de estrategias de convivencia.	Apoyo logístico y administrativo en la ejecución de acciones de convivencia.

Las estrategias y acciones presentadas en la tabla constituyen un ejemplo ilustrativo de cómo las dimensiones de la convivencia educativa se concretan en la práctica. Cada comunidad escolar, de acuerdo con sus características y necesidades, desarrolla iniciativas adicionales que enriquecen este marco. Por ello, resulta fundamental que estas acciones sean objeto de monitoreo y evaluación permanente, asegurando su pertinencia y efectividad en la construcción de una convivencia inclusiva, ética y corresponsable.

